CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 41 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 41 de 2026 cuyo **objeto es:** *Prestar los servicios profesionales de abogado penalista para la defensa judicial de la Lotería de Bogotá en los procesos penales que surjan:*

1. *Del desarrollo del objeto social de la entidad diferentes a lo consagrado en el artículo 312 del Código Penal;*
2. *De la aplicación del artículo 312 del Código Penal en la ciudad de Bogotá D.C., y*
3. *Brindar asesoría en derecho penal para la implementación de la Política de Lucha contra el Juego Ilegal adoptada por la Lotería en abril de 2024 -POL100-625-4, o cualquiera que la modifique, sustituya derogue (incluyendo, pero sin limitarse a, chance ilegal, apuestas ilegales, juegos de azar no autorizados, loterías clandestinas, rifas y juegos promocionales no autorizados, juegos de azar en línea no regulados, entre otros).*

Contrato el cual tiene un porcentaje de ejecución del 33,33% (con una nota de crédito de la primera factura) a finales de **abril** de 2026, incluyendo el desarrollo de otras acciones asociadas al objeto del contrato en mención, en el periodo comprendido entre 1 al 30 de abril de 2026.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de esta obligación.	N/A
2.	El contratista debe cumplir con las cotizaciones al Sistema	Se aporta la planilla ***6009614257***	

	General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.		Planilla ***6009614257***
3.	Presentar factura y/o cuenta de cobro de con la forma de pago estipulada en el contrato.	El contratista presentó la factura FEJD 970	Factura FEJD 970
4.	Al finalizar el contrato, entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución de este, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	Esta obligación no se hace exigible al momento.	N/A
5.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad.	No se identifica una situación de estas.	N/A
6.	De conformidad con el Decreto 1072 de 2015,	No se presentaron situaciones que evidenciaran	N/A

	2.2.4.2.2.16. el Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: - Procurar el cuidado integral de su salud. - Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	incumplimiento de esta obligación.	
7.	Prestar la colaboración para la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó la afiliación al Sistema de Riesgo Laborales.	N/A

8.	Realizar la debida custodia y cuidado de los bienes muebles que le sean entregados a través del supervisor para el desarrollo del objeto contractual; así como devolverlos en perfecto estado al momento de la terminación del contrato, cuando con ocasión de la prestación del servicio a ello haya lugar.	No se ha entregado ningún bien mueble que requiere la custodia.	N/A
9.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberán informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.	No se presentaron situaciones que evidenciaran incumplimiento de esta obligación.	N/A
10.	Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para lo cual deberá contar con todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto y las obligaciones especificas derivadas del presente contrato.	No se presentaron situaciones que evidenciaran incumplimiento de esta obligación.	N/A

11.	Mantener actualizado y sin actividades pendientes el correo electrónico de la entidad, asociado al sistema SIGA, en el evento que le sea asignado.	Se efectuó la respectiva revisión.	Informe del contratista con soporte del correo SIGA.
12.	Publicar cada mes a través de su usuario del SECOP II, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente según su régimen tributario junto con el informe de actividades del contrato.	Se efectuó la respectiva publicación de la factura electrónica según uno de los puntos anteriores.	Se adjunta pantallazo del SECOP II.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Asumir la defensa de los intereses de la Lotería de Bogotá en los procesos penales que sean instaurados por o en contra de ella. Lo anterior incluye elaboración de poderes, elaboración de denuncias, atender todos los requerimientos que sean efectuados por la autoridad judicial y/o fiscalía, el aporte y	• **07/04/2026 – CUI 110016000013201880113 / 11001600001320190397 2:** Remisión de documentos solicitados en comité y gestión de inclusión en envío a GELSA para trámite ante Fiscalía. • **07/04/2026 – CUI 110016000000202502723 00:** Solicitud de confirmación de fechas de	Informe de actividades del contratista.

	solicitud de pruebas, y cualquier otra actividad que sea requerida para la adecuada representación y defensa de los intereses de la lotería.	audiencia ante duplicidad de citaciones. • **08/04/2026 – NUNC 25307610801120218019393:** Remisión de citación a audiencia (Cundinamarca) para conocimiento y seguimiento. • **08/04/2026 – CUI 11001600005020265674949 / 11001600005020265673737:** Registro de procesos en SIPROJWEB, en etapa de indagación por presuntos delitos de falsedad documental y fraude procesal. • **10/04/2026 – (Cundinamarca):** Reenvío de citación a audiencia, recordando renuncia previa dentro del proceso. • **13/04/2026 – CUI 110016000000202502723300:** Atención de comunicación judicial y confirmación de audiencia preparatoria para el 20/04/2026. • **13/04/2026 – CUI 25245600040820250003131:** Remisión de citación a audiencia (Cundinamarca). • **14/04/2026 – CUI 11001600000202302720:** Recepción de acta de audiencia IRI y citación a tercera sesión programada para el 15/07/2026.	

		• **14/04/2026 – CUI 11001600000020250272300:** Recepción de Auto 56 sobre audiencia preparatoria (caso "El Dorado"). • **15/04/2026 – CUI 11001600000020200204300:** Programación de audiencia de continuación de incidente de reparación integral para el 24/06/2026. • **15/04/2026 – CUI 11001600005020265673749 / 11001600005020265674949:** Elaboración y remisión de borradores de poderes; gestión de firma y devolución. • **16/04/2026 – CUI 11001600005020265673749 / 11001600005020265674949:** Radicación de poderes ante Fiscalía en calidad de apoderado de la Lotería de Bogotá. • **17/04/2026 – CUI 11001600000020200204300:** Recepción de citación a audiencia de incidente de reparación integral. • **17/04/2026 – CUI 11001600000020250272300:** Seguimiento al estado del proceso (pendiente reconocimiento de víctima y acusación).	

		• **20/04/2026 – CUI 11001600005620180123400:** Notificación de aplazamiento de audiencia preparatoria por parte del juzgado. • **20/04/2026 – CUI 11001600000020250272300:** Elaboración y remisión de informe de audiencia de formulación de acusación (suspendida y reprogramada). • **20/04/2026 – CUI 1100160000562018012 34:** Elaboración de informe ejecutivo sobre audiencia preparatoria (aplazada). • **20/04/2026 – CUI 11001600005620180123400:** Remisión de suplencia de poder y solicitud de acceso a expediente digital. • **21/04/2026 – Caso "El Dorado":** Atención de requerimiento sobre legalidad de capturas. • **21/04/2026 – CUI 11001609938620230000 08:** Elaboración y remisión de borrador de poder para proceso en Fiscalía EDA Cali. • **21/04/2026:** Seguimiento a firma de documentos por GELSA y remisión de los mismos. • **22/04/2026:** Revisión de cuadro de procesos penales remitido por	

		GELSA y formulación de observaciones. • **22/04/2026 – CUI 25245600040820250003100:** Remisión de citación a audiencia preliminar (sustitución de medida de aseguramiento). • **22/04/2026 – CUI 11001600000020250272323:** Consulta sobre registro en SIPROJ por ruptura procesal. • **23/04/2026 – CUI 25245600040820250003100:** Reenvío de citación a audiencia preliminar (06/05/2026). • **23/04/2026 – CUI 11001600005620180123400:** Recepción de citación a audiencia preparatoria programada para el 10/08/2026. • **23/04/2026 – NUNC 25307610801120218019393:** Remisión de citación a audiencia de imputación. • **23/04/2026 – CUI 25307600069420190032100:** Reenvío de citación a audiencia (Girardot). • **24/04/2026 – CUI 25307600069420190032121:** Reenvío de notificación de audiencia ante Juzgado 02 Penal Municipal de Girardot. • **27/ 04/ 2026- CUI 25245600040820250003**	

		31, recepción de providencia leída en audiencia dentro del proceso de Cundinamarca adelantado por concierto para delinquir y ejercicio ilícito de actividad monopolística. • **27/04/2026- CUI 253076000694201900321**, recepción formulario de solicitud de asignación de defensor público dentro de un caso de Cundinamarca, para efectos de revisión y seguimiento procesal.	
2.	Realizar el seguimiento y vigilancia de los procesos penales a su cargo.	Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento y vigilancia de los procesos penales a cargo de la Lotería de Bogotá, así: • **CUI 110016000000202502723 00 (Caso "El Dorado"):** seguimiento a actuaciones procesales, incluyendo solicitud y confirmación de fechas de audiencia (07/04/2026), recepción de comunicación judicial sobre reprogramación (13/04/2026), recepción de auto y acta de audiencia, así como verificación del estado del proceso (14/04/2026 y 17/04/2026), y elaboración de informe de audiencia con	Informe de actividades del contratista.

		actualización de estado (20/04/2026). • **CUI 11001600005020265673 7 y 11001600005020265674 9:** registro en plataforma SIPROJWEB y monitoreo del estado de los procesos en etapa de indagación (08/04/2026). • **CUI 11001600000020230272 0 y CUI 11001600000020200204300:** seguimiento a incidentes de reparación integral, incluyendo recepción de actas, citaciones y control de programación de audiencias (14/04/2026, 15/04/2026 y 17/04/2026). • **CUI 11001600005620180123400 (Caso "Los Blancos"):** verificación de actuaciones procesales, incluyendo notificación de aplazamiento de audiencia y seguimiento a su reprogramación (20/04/2026). • **Procesos Cundinamarca (NUNC 253076108011202180193, CUI 25245600040820250003100 y CUI 25307600069420190032 1):** seguimiento mediante control y remisión de citaciones a audiencias, así como verificación de fechas programadas (08/04/2026, 13/04/2026,	

		22/04/2026, 23/04/2026 y 24/04/2026). • **Seguimiento general:** participación en reunión de seguimiento de denuncias y revisión de cuadros de control de procesos para actualización de información e identificación de inconsistencias (08/04/2026, 11/04/2026 y 22/04/2026).	
3.	Mantener actualizada y depurada la información de cada proceso penal en la plataforma SIPROJWEB, o cualquier otra que sea establecida por la Secretaría Jurídica Distrital, dando estricto cumplimiento a las directrices que para el efecto sean impartidas por la precitada secretaría.	Se adjunta soporte de imágenes actualizado con la información de cada proceso cargado en SIPROJWEB.	Se adjunta soporte de imágenes actualizado.
4.	Presentar informe mensual sobre el Estado de cada proceso penal que comprometa los intereses de la lotería, exponiendo la recomendaciones y estrategias sugeridas para dar cumplimiento tanto al Plan de acciones judiciales para la recuperación de recursos públicos para la vigencia	Se adjunta Informe mensual de seguimiento a detalle de las actividades y gestiones realizadas durante el mes indicado.	Se adjunta Informe mensual de seguimiento a detalle de las actividades y gestiones realizadas durante el mes indicado.

	2025, y en la política de Lucha contra el Juego Ilegal adoptada por la Lotería en abril de 2024 - POL 100-625-4		
5.	Presentar los informes que sean requeridos por el Comité de Conciliación de la Lotería de Bogotá, el supervisor del contrato, la Secretaría Jurídica Distrital y los entes de control internos y externos de la Lotería.	• **11/04/2026:** Elaboración de tabla de seguimiento de procesos penales. • **20/04/2026 – CUI 11001600000020250272300 (Caso "El Dorado"):** Elaboración y remisión de informe de audiencia de formulación de acusación, informando la suspensión de la diligencia y su reprogramación. • **20/04/2026 – CUI 11001600005620180123400 (Caso "Los Blancos"):** Elaboración y remisión de informe ejecutivo de audiencia preparatoria, indicando su aplazamiento y estado actual. • **22/04/2026:** Remisión de acta y consolidado de la información tratada en la reunión de revisión trimestral de procesos penales, para validación y conocimiento de la supervisión.	Informe del contratista.
6.	Asistir a las reuniones del Comité del Conciliación de la Lotería de Bogotá en los cuales sea requerido.	Durante el mes de abril de 2026 no fui requerido para asistir a sesiones del Comité de Conciliación de la Lotería de Bogotá. No obstante, se participó	Informe del contratista.

		en espacios de seguimiento institucional en los cuales se abordó el estado de los procesos penales a cargo de la entidad. • **08/04/2026:** Participación en reunión de seguimiento de denuncias, en la cual se expuso el estado de los procesos penales de la entidad. • **22/04/2026:** Asistencia a reunión de revisión trimestral de procesos penales, en la cual se realizó seguimiento al estado de los asuntos a cargo de la Lotería de Bogotá.	

7.	Brindar asesoría especializada en derecho penal para la implementación de la Política de Lucha contra el Juego Ilegal adoptada por la Lotería en abril de 2024 -POL100-625-4 o cualquiera que la modifique, sustituya o derogue.	Se realizaron reuniones en la Entidad para tratar este asunto y se está en disposición de apoyar a la entidad en lo que se requieras de este tema.	Informe del contratista.
8.	Participar en las mesas de trabajo interinstitucionales donde su presencial sea requerida por el supervisor del contrato,	Durante el mes de abril de 2026 no fui requerido para participar en mesas de trabajo interinstitucionales con entidades como Fiscalía, Policía, SIJIN, DIJIN o Secretaría de	Informe contratista.

	incluyendo, pero sin limitarse a mesas de trabajo con entidades como la policía la fiscalía, la Sijin, la Dijin, la Secretaría de Seguridad, entre otras.	Seguridad, en el marco de las obligaciones contractuales. Sin embargo, se tuvo mesa de trabajo con la Lotería y GELSA.	
9.	Asistir a las reuniones que programe el supervisor del contrato, bien sea con distintas áreas de la entidad, o con otras entidades.	• **08/04/2026:** Participación en reunión de seguimiento de denuncias, en la cual se expuso el estado de los procesos penales a cargo de la entidad. • **14/04/2026:** Asistencia a reunión de inducción y reinducción institucional programada por la entidad, con el fin de fortalecer lineamientos internos. • **22/04/2026:** Asistencia a reunión virtual de revisión trimestral de procesos penales, en la cual se realizó seguimiento al estado de los asuntos y articulación con la supervisión contractual.	Informe contratista.

10.	Entregar, al finalizar el contrato, carpetas debidamente foliadas y digitalizadas con todas las actuaciones proferidas en cada proceso durante el transcurso de la defensa judicial.	Esta obligación no se ha causado.	N/A
11.	Cumplir el objeto del contrato con plena autonomía técnica jurídica, financiera, y administrativa, y bajo su entera responsabilidad.	Se adjunta tabla de seguimiento detallado con las gestiones procesales y de seguimiento, en cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Se adjunta tabla de seguimiento.
12.	Las demás que se deriven del presente contrato, de la legislación aplicable, de la ética profesional que desprende de al relación cliente-abogado y las que sean necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	• 6 de abril de 2026: revisé y actualicé el correo institucional de la Lotería, dejándolo al día. • 8 de abril de 2026: asistí a capacitación de SharePoint de la Lotería. • 14 de abril de 2026: asistí a jornada de inducción y reinducción institucional,	Informe contratista.

		con soporte de participación. • 21 de abril de 2026: atendí requerimiento relacionado con la suscripción urgente de documentos por parte de GELSA, realizando seguimiento a su firma y remisión. • 21 de abril de 2026: realicé consulta sobre la pertinencia de asistir a evento institucional, para definición de agenda. • 22 de abril de 2026: revisé cuadro de procesos remitido por GELSA, identificando inconsistencias y formulando observaciones. • 8, 10, 13, 23, 24 y 27 de abril de 2026: realicé gestión administrativa de apoyo consistente en el reenvío de citaciones de audiencias e información correspondientes a procesos del departamento de Cundinamarca, para conocimiento y coordinación institucional. • 27/04/2026, remití ajustes al acta de la reunión de trabajo, corrigiendo mi nombre y sugiriendo la eliminación de apartes que no correspondían a lo	

		tratado, para su versión final.	

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS: N/A

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: No existen observaciones para el período de seguimiento.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO**___**X**___ **SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO**___**X**___ **SI**_____ me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN DIEGO MELO VARGAS

CC. 1020739615 DE BOGOTÁ DC

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 41 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

LESVIA MARIA ESCOBAR SAAVEDRA

Firmado digitalmente por LESVIA MARIA ESCOBAR SAAVEDRA

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LESVIA MARIA ESCOVAR

Cargo: Jefe oficina jurídica

CC: